

Ref. Radicado de entrada No. AGN-1-2025-06471 del 29 de mayo de 2025

**LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EVALUADOR DE  
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la quinta versión de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería aprobó la quinta versión de sus Tablas de Retención Documental mediante el acta No. 03 del 17 de enero de 2024 en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó la quinta versión de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación del 18 de junio de 2024.

Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería presentó ante la profesional evaluadora los ajustes solicitados por el informe técnico de evaluación del 18 de junio de 2024, como consta en el acta de la mesa de trabajo del 11 de febrero de 2025 en la cual se concluyó que la quinta versión de las Tablas de Retención Documental podía ser presentada ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la quinta versión de sus Tablas de Retención Documental. En el acta de la mesa técnica del 3 de marzo de 2025 se concluyó que la quinta versión de las Tablas de Retención Documental podía ser sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la profesional evaluadora emitió un informe técnico final de evaluación con fecha del 8 de abril de 2025 con destino al Comité Evaluador de Documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024.

Que la quinta versión de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión 4 del 24 de abril de 2025. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

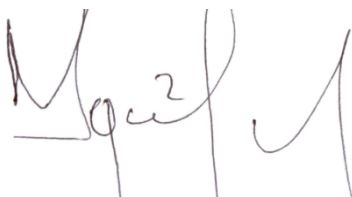
**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1 de 1, vigente desde:  
30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*

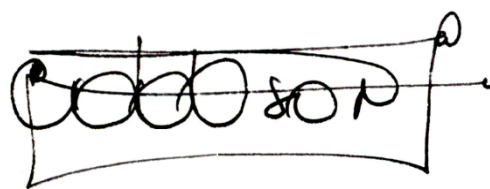
Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería remitió la quinta versión de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2025-06471, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la quinta versión de las Tablas de Retención Documental del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los en 10 (diez) días del mes de junio de 2025.



**IGNACIO MANUEL EPINAYU  
PUSHAINA**

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*



**CÉSAR EDUARDO OSORIO SÁNCHEZ**

*Secretario técnico del Comité Evaluador de  
Documentos*

**Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.**

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2 de 2, vigente desde:  
30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.*